

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION
RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 105

Castro, 24 DE JULIO 2019.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 15.07.2019.
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL

CONTRIBUYENTE CONSULTORA Y SERVICIOS INTEGRALES JOSE A. CASTILLO
NUÑEZ E.I.R.L.

RUT : 76.325.527-1

ROL : 2-6389

ACTIVIDAD ECONOMICA : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION.
(ACOGIDA A LEY MICROEMPRESA FAMILIAR N°19.749)

DOMICILIO PARTICULAR : PROFESORA DINA PEREZ CARTES N° 1299

DOMICILIO COMERCIAL : PROFESORA DINA PEREZ CARTES N° 1299

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.



MARCELO LOBOS ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
DIRECTORA GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)